

RESOLUCIÓN No. (4039)

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SUCRE, SUCRE y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SUCRE, SUCRE, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SUCRE, SUCRE a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
BLEIDI YANETH ZUÑIGA SANCHEZ	64930672
DONYS RAFAEL GIRALDO	92096261
JAIDER MANUEL MENESES RODRIGUEZ	9195193
LERIS SOFIA BARRERA BARRIOS	64929148
LUIS FELIPE GOMEZ TOVAR	9193856

Pág. 1 de 3





4039

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
MARTICELA MENESES ZUÑIGA	1102584783
MARTIN DAVID ACUÑA RUZ	1102575826
NAME JOSE JORGE VILORIA	10879491
NERGE YEPEZ BOHORQUEZ	1102578146
PEDRO DANIEL BLANQUICET REALES	9193583
SUSMINE LEONOR NARVAEZ AGUAS	64743723

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SUCRE, SUCRE a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
NAME JOSE JORGE VILORIA	10879491	Presidente
LUDIS MELISSA SEGOVIA OVIEDO	1102584616	Secretario
SUSMINE LEONOR NARVAEZ AGUAS	64743723	Tesorero
LERIS SOFIA BARRERA BARRIOS	64929148	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SUCRE, SUCRE al señor(a) LUDIS MELISSA SEGOVIA OVIEDO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1102584616.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SUCRE, SUCRE al señor(a) OLGA PATRICIA MUNIVE BUSTAMANTE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1102582941.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SUCRE, SUCRE, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévese el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3



4039

THE PARTY NAMED IN

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA Secretaria General